



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## Consejo Departamental Ayacucho

*Año del Buen Servicio al Ciudadano*

Ayacucho, 21 de noviembre 2017

### **PRONUNCIAMIENTO**

#### **EN DEFENSA DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN NUESTRA REGION**

*El Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Ayacucho, teniendo en cuenta que, dentro del marco establecido en su Estatuto, sobre su responsabilidad en la defensa de la profesión, nos dirigimos a las Autoridades del Gobierno Regional Ayacucho, Gobiernos Locales y a la opinión pública, para manifestar lo siguiente:*

*1.- Que en los últimos años se ha venido observando que, hay personas que vienen ejerciendo la profesión de ingeniería de manera indebida sin (habilidad profesional y sin título), además las designaciones y contrataciones de personal para ejercer Cargos Públicos de Confianza, están siendo conformadas por profesionales ajenos a la ingeniería en las instituciones públicas.*

*2.- En la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho ha sido designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 544-2017-GRA/GR de fecha 02/08/2017, en el Cargo Público de Confianza como nuevo Director al Abogado Wilman Salvador Uriol, egresado de la Universidad de Lima.*

*3.- De igual manera en la Dirección Regional de Energía y Minas, ha sido designado mediante Resolución Ejecutiva Regional n° 646-2017-GRA/GR de fecha 28/09/2017, en el cargo público de confianza como nueva Directora a la Abogada Edith Huamán Mitma.*

*Esta es una muestra de desconocimiento en la designación de cargos de confianza en el Estado y falta de sentido común que vienen ejerciendo las autoridades de la región; desde hace muchos años viene designando a profesionales que no son afines a su especialidad, obviando las oportunidades a los ingenieros de nuestra orden, en consecuencia, están afectando el ejercicio legal de la ingeniería e incumpliendo la ley.*

#### **POR LO EXPUESTO:**

*Exigimos al Gobierno Regional de Ayacucho, que en las designaciones de los cargos de confianza en instituciones públicas que desarrollan y ejecutan obras de ingeniería, sean designados ingenieros colegiados del medio, de acuerdo a su capacitación, formación y experiencia con reconocida capacidad profesional, solvencia moral e identificados plenamente con la problemática de la región de Ayacucho, con respeto a la ingeniería.*

*El Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental Ayacucho, tiene el propósito de representar, promover, normar controlar y defender el desarrollo de la ingeniería peruana y el ejercicio profesional de los ingenieros con la única finalidad de velar por el buen desarrollo de la región de Ayacucho y estaremos vigilantes de las acciones tomadas en base al presente.*

*El presente comunicado es suscrito por el Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental Ayacucho.*